

**ACTA Nº 3 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO ENTRE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA Y EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN EL FOMENTO DEL TRANSPORTE EN BICICLETA Y SU INTEGRACIÓN EN LA MOVILIDAD URBANA DE LA CIUDAD DE CÁDIZ.**

<p><b>ASISTENTES</b></p> <p><b>Por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio:</b> Doña Gemma Araujo Morales D. Alberto Bas Dutor D. Antonio Mora Fernández D. Antonio Morillo Romero</p> <p><b>Por el Ayuntamiento de Cádiz:</b> D. Martín Vila Pérez D. Manuel Navarro Domingo D. Álvaro Rosado Arrubiales</p> <p><b>Secretaría de la Comisión:</b> Encarnación Velázquez Ojeda</p>	<p><b>ORDEN DEL DÍA:</b></p> <p>1º.- Aprobación del Acta nº 2 de la Comisión de Seguimiento, celebrada el 28 de octubre de 2015.</p> <p>2º.- Dar conocimiento por la Subcomisión Técnica del estado actual de la redacción de los proyectos y acuerdos a adoptar por ambas Administraciones.</p> <p>3º.- Ruegos y preguntas</p>
---	---

A las 11,00 horas del día 22 de diciembre de 2015, en las dependencias de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, se reúnen las Comisiones de Seguimiento y Subcomisión Técnica según el orden del día indicado:

**1º.- Aprobación del Acta nº 2 de la Comisión de Seguimiento, celebrada el 28 de octubre de 2015.**

Queda aprobada por unanimidad.

**2º.- Dar conocimiento por la Subcomisión Técnica del estado actual de la redacción de los proyectos y acuerdos a adoptar por ambas Administraciones.**

El Sr. Martín Vila expone en primer lugar que el Ayuntamiento de Cádiz tiene previsto realizar diferentes proyectos de actuación en las Barriadas de Loreto, Puntales, Cerro del Moro y Bda. La Paz, con cargo a la Estrategia DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado) del nuevo marco europeo 2015-2020. Por ello, y dado que las actuaciones previstas en el Convenio de ejecución del Carril bici de Cádiz pueden coincidir con determinados tramos recogidos en estas zonas de la ciudad, plantea la posibilidad de redistribuir el reparto de zonas a ejecutar contempladas en el Anexo I del Acuerdo Marco suscrito con fecha 3 de noviembre de 2014 entre la Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento de Cádiz, con el fin de que se cumpla el porcentaje de ejecución de los trazados establecido en dicho Anexo.

Por la Delegación de Fomento, la Sra. Araujo Morales solicita información en primer lugar sobre si esta modificación podría suponer un aumento en los costes previstos en el presupuesto de la Consejería

de Fomento y Vivienda, ya que no es posible asumir ningún coste adicional a lo ya establecido, a lo que el Ayuntamiento responde que a ellos también se les va el presupuesto, después de incluir los proyectos de la Estrategia DUSI. Por ello plantean que sea la Junta de Andalucía quien ejecute un tramo de la Avda. Juan Carlos I, ya que en esa avenida el carril bici es unidireccional, es decir, un solo sentido del carril bici en cada acera de la avenida; ellos (el Ayuntamiento) ejecutarían un carril y que sea la Junta de Andalucía la que ejecutará el otro.

D. Alberto Bas responde que ésta es una actuación costosa que no puede solucionarse con un simple adecentamiento, por lo que hay que valorarlo en primer lugar para poder decidir posteriormente.

D. Antonio Mora indica que ejecutar este tramo completo supondría un aumento del presupuesto previsto entre 400 y 500 mil euros, además del destinado a la ejecución del carril que discurre dentro del recinto del Puerto de Cádiz y que, según se trató en la sesión anterior, asumiría la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. Este importe se deduce de los trabajos que habría que ejecutar, que consistiría en la eliminación el pavimento existente, que es de baldosa, por la de Mezcla asfáltica y tratamiento superficial de color. Además también habría que ejecutar los carriles transversales (que actualmente NO existen), que unirían los dos carriles unidireccionales, en cada cruce de calle, y toda la señalización, tanto horizontal como vertical.

El presupuesto estimado equivaldría a la ejecución de 1,5 kilómetros de carril bici, por lo que la Consejería no podría ejecutar la Avda. Juan Carlos I.

En este sentido, el técnico del Ayuntamiento Sr. Navarro Domingo adelanta que el Ayuntamiento se centrará en la viabilidad de ejecutar ellos la Avda. Juan Carlos I completa y que sea la Consejería de Fomento y Vivienda quien actúe en el tramo correspondiente a la calle Amilcar Barca.

D. Alberto Bas responde que ésta es una actuación costosa, ya que al eliminarse un sentido de circulación hay que redistribuir los aparcamientos, con ampliación de acera, desplazamiento de imbornales, sumideros, además del tratamiento superficial que habría que darle a la calzada y que es caro.

Para ello, el Ayuntamiento de Cádiz debería asumiera la ejecución de otros tramos asignados a la Junta de Andalucía, como por ejemplo el EX 10, que discurre hasta el Complejo Deportivo "El Cano".

La Sra. Araujo Morales plantea que, una vez se apruebe dicha modificación, habría que redactar una nueva adenda al Convenio vigente.

PROPUESTA.- Se acuerda realizar una valoración económica de los tramos que podrían cambiarse por ambas Administraciones, con el objeto de no aumentar los costes sobre las partidas presupuestarias ya establecidas tanto por la Consejería de Fomento y Vivienda como por el Ayuntamiento de Cádiz.

### 3º Ruegos y Preguntas.-

De nuevo el Sr. Martín Vila se interesa por la disposición de los terrenos previstos para la futura Ciudad de la Justicia, para la creación de bolsas de aparcamiento. La Delegada de Fomento volverá a tratar este asunto con el Delegado del Gobierno, Sr. López Gil, por ser esta Delegación la competente para tratar dicha autorización.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13,00 horas del día arriba indicado.

Vº Bº:

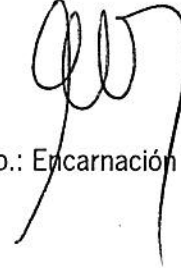
La Presidenta de la Comisión



Fdo.: Gemma Araujo Morales



La Secretaria de la Comisión



Fdo.: Encarnación Velázquez Ojeda

